

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



Acta 25

Acta veinticinco de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veinticuatro de junio del dos mil catorce, a las diecisiete de horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

Miembros Presentes

Sandra Víquez Soto	Presidente
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Adela Meléndez Chinchilla	Suplente

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes	Intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Georgina Ulloa Claudel

Mario Orozco Rosés, en calidad de oyente.

Se comprueba el quorún, con la aprobación de la siguiente agenda

CAPITULO I LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO III INFORME INTENDENTE

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a) La srta intendente solicita las disculpas del caso pero no le informó al funcionario Jorge Granados, que asistiera el día de hoy a la sesión.

Inciso b) En cuanto a la petición presentada por los parceleros afectados con el suministro de agua, se acuerda que sea a través de la intendencia quien les de la respuesta a lo solicitado de manera verbal el pasado 17 de junio que fue cuando compadecieron ante el Concejo Municipal, sin audiencia.

Inciso c) Inspección programada para el sábado 21 de junio en compañía de los vecinos de las parcelas: Al respecto aclara la intendente, que debido a que ese mismo día venían la ingeniera Gabriela y los ingenieros de la municipalidad de Cartago a efectuar trabajos de medición para el proyecto para la captación de más agua, se tubo que suspender. Ella se comunicó con la sra Maricela Ramírez y le explicó la situación, quedo tentativamente para el sábado 28 de junio 2014.

Ya que estos vecinos están interesados en realizar inspección en la tubería que les conduce a ellos el servicio de agua.



Eladio Jiménez Montero le aclara a la sra presidenta que el no tiene compromisos con nadie, y para Bernarda, como se le pego la maña de venir a golpear la curul.

Le responde Sandra usted Eladio no es el que se encarga de encender la gente y usted lo sabe que estamos heredando problemas y en la calle no es donde se le busca solución a los problemas, como lo hace usted.

Tenemos que enfocarnos a buscar soluciones aquí, para enmendar los problemas, y usted no ha estado acá cuando se han presentado estas situaciones difíciles con los vecinos, a pero si es muy bonito usted incitando a la gente a que vengan a gritar acá.

Dice Eladio Jiménez el Concejo Municipal es muy culpable, porque le dio el apoyo al anterior intendente para que le diera el apoyo a la Asociación Cívica.

Sandra a que se refiere usted Eladio al decir que no tiene compromisos con nadie.

Bernardita Barquero; usted Eladio dice que de aquí se lleva el agua para otros lados, que presente las pruebas, es muy bonito venir y hablar sin documentos en mano, se esta exponiendo a una denuncia.

Dice Eladio claro que si hay pruebas, de aquí sale el agua para Santiago.

Alba Morales Brenes; le aclara al concejal Eladio Jiménez, es cierto de la naciente Matías Solano, hay un rebalse que lo tiene la asociación de Acueducto de Santiago; pero ellos lo tienen debidamente denunciado, ellos pagan los canones al MINAET.

Con las otras tomas que usted dice Eladio si le gustaría que por escrito le indique con todas las especificaciones del caso, para poder ella investigar sobre el caso.

Afirma el concejal Eladio Jiménez, en el año 90 esa agua se dio y fue a dar hasta río Regado, y aún hay con vida algunos concejales de esa administración, no sabe si es de la de Matías Solano o la de los Morales, pero si fue dado en el año 90. por este Concejo Municipal.

Sandra Víquez presidenta, le solicita al concejal Jiménez Montero que presente la información que esta manifestando por escrito, porque es muy bonito venir y decir las cosas así de boca, sin antes estar seguro de lo que se está afirmando, hay que investigar primero.

Jacqueline Araya concejal; consulta ese rebalse que va a Santiago, en la actualidad esta tomado por Santiago. Se imagina que no este registrado, la intención no es negarle el agua a nadie pero si se puede aprovechar para Cervantes mucho mejor.

Inciso ch): Reunión con la Presidenta y Alcalde de Alvarado: Informa Alba que asistieron Sandra; Bernardita y ella, nada más, el Alcalde Municipal, manifestó que no hay que pedir el permiso, que es de quien la necesite, pero debemos esperar el pronunciamiento por escrito.

Inciso d): Nota recibida de parte del Sr. Mario Orozco Rosés: Se acuerda el traslado de la misma a la Intendencia para que la misma sea analizada de su parte y le sea respondida al señor de acuerdo a los puntos señalados, aunque existen asuntos que vienen de administración anteriores, manifiesta la sra presidenta.

Inciso e): Nota del Comité del Cementerio: Se acuerda; solicitar que analizada la nota, el concejo municipal toma el acuerdo en solicitarles a ustedes las propuestas de algunos nombres de personas para ser tomadas en cuenta en la conformación del Comité.

Inciso f): Recurso de Amparo presentados por los vecinos de las parcelas y barrio Los Angeles: Comunica la intendente que ya el mismo fue contestado.

Sometida a discusión y aprobación del acta anterior; las concejales propietarias; Sandra Víquez Soto, Bernardita Barquero Pereira y Jacqueline Araya Matamoros, votan afirmativamente la aprobación.

Eladio Jiménez Montero, salva su voto en la no aprobación del acta anterior.

Con el resultado de tres votos a favor y uno en contra, se aprueba el acta anterior de forma afirmativa.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Descentralización democrática
y fortalecimiento a los gobiernos locales

Secretaría General
Fax: 2507-12-54 Tel. 2507-11-20

30 de mayo de 2014
SG-136-14

Honorables
Concejos Municipales de todo el País
Presente

Estimadas señoras y señores:

Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a ustedes el acuerdo segundo, artículo dos de la sesión extraordinaria No. 4320, celebrada por la Junta Directiva a las 07:40 horas del día 30 de mayo en curso:

“CONSIDERANDO:

1° Que por acuerdo cuarto, artículo cuatro de la sesión ordinaria No. 4319, celebrada por la Junta Directiva a las 10:00 horas del día 28 de mayo de 2014, se acordó lo siguiente: “a. Declarar el asunto de urgencia pues no se encuentra contemplado en el orden del día, entrándose, consecuentemente, a conocer el fondo del mismo. b. Convocar, conforme al artículo 19, inciso b) del Reglamento para la Elección de tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, cuya agenda será la siguiente: Elección de tres miembros que integrarán la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Dicha asamblea se realizará en las instalaciones del Hotel Irazú, el día sábado 28 de junio a las 08:30 horas. c. Notificar a todos los Concejos Municipales del país, a fin de que por la **vía del acuerdo**, cada Órgano Colegiado designe a **dos personas en calidad de representantes**, con indicación expresa de sus calidades. d. Informar que el Tribunal Ad-Hoc integrado para la elección, está conformado por las siguientes personas: propietarios: señor José Abel Bonilla Castillo, Asesor Legislativo, señorita Jessica Zeledón Alfaro funcionaria de la UNGI, señorita Natalia Camacho Monge funcionaria de la Fundación DEMUCA y como suplentes al señor Randall Marín Orozco, señora Viviana Álvarez y señora Ericka Linares Orozco. e. Comunicar que **sin excepción**, conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando los nombres de las dos personas designadas, será el **viernes 20 de junio de 2014**. La Recepción de los acuerdos está a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría General del IFAM,



Sandra Víquez; justifica del porque ella no puede asistir: compañeros aquí todos tenemos una responsabilidad, y todos devengamos una dieta, por lo tanto solicita a los concejales cual de todos puede ser nombrados para que participen en la elección de la Junta Directiva del IFAM.

Ella esta nombrada ante la UNGL, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Federación de Municipalidades, Junta Vial Cantonal, además asiste a las sesiones del Concejo Municipal de Alvarado, no se trata de venir solamente los martes, porque se devenga una dieta, si fueran paseos a Cubano, si se hace lo posible en asistir. Aquí solamente ella y la compañera Bernardita son las que asisten a distintas representaciones de este Concejo Municipal y eso no es justo, lo repite todos tenemos una responsabilidad que cumplir.

Consultado a los compañeros concejales; manifiestan que ninguno puede asistir.

Jacqueline Araya, manifiesta de su parte no es que ella no quiera ir, y asiste los martes porque se devenga una dieta, es por que como ustedes saben su trabajo y su compromiso familiar no se lo permite.

Adela Chinchilla suplente dice ahorita ella no puede decidir porque ella tiene que estar asistiendo a citas medicas.

Eladio Jiménez, manifiesta que el puede asistir después de las 6 de la tarde o los días domingos, porque trabaja con el Adulto mayor y además su trabajo no se lo permite.

En atención a los oficios SG-126-14 del 28 de mayo 2014 y SG-136-14 del 30 de mayo 2014, el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, comunica que por motivos de trabajo y de índole personal, ningún concejal puede asistir a la Asamblea de Representantes Municipales, para la elección de la Junta Directiva del IFAM, por lo no habrá participación de representantes del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Acuerdo Unánime y firme. Comuníquese.

2-Eladio Jiménez Montero, presenta la siguiente nota, que se transcribe: Cervantes 24 de Junio 2014. Señores: Concejo Municipal Cervantes de Alvarado Presente.

Por este medio, un cordial saludo y a su vez los mejores éxitos en sus proyectos.

Por motivo de la celebración de los 50 años de eregida nuestra comunidad cervanteña como parroquia, solicitamos su colaboración para que nos faciliten el sónido para este viernes 27, sábado 28 y domingo 29 de junio 2014, para realizar las actividades programadas: Nos comprometemos a cuidar bien del equipo y entregarlo en las mismas condiciones en que nos los entreguen. Seguro de contar con su apoyo, su servidor. Eladio Jiménez Montero P/ equipo de trabajo 50 Aniversario – Cervantes.

Se le consulta de la presidencia al concejal Eladio que quien va hacer uso del equipo de sonido, además le hace la observación que toda correspondencia debe ser entregada a la secretaria municipal antes de las 3:30p.m. y usted la esta entregando a la secretaria al inicio de la sesión.

Responde Eladio Jiménez, dice que ya el lo tiene cordinado con Edwin Molina, para que sea él quien haga uso del equipo.

Con la aprobación de los concejales: Sandra Víquez S, Jacqueline Araya, Eladio Jiménez. Se acuerda el préstamo del equipo de sónido, con la salvedad que los responsables del mismo son los señores; Edwin Molina y Eladio Jiménez Montero.

Bernardita Barquero concejal, que ella vota negativamente; por que Edwin no es solo el concejo, ni viene a las sesiones y va a mandar.

Jacqueline Araya concejal, propone que antes de entregarlo la intendente lo revise, de igual manera cuando lo recibe.



Se aprueba el préstamo del equipo, con las observaciones indicadas por la concejal Araya Matamoros.

3-Abdenago Morales Gómez: Cervantes 23 de Junio 2014. Señores: Concejo Municipal Cervantes de Alvarado Presente.

Por este medio, un cordial saludo y a su vez los mejores éxitos en sus proyectos, tanto profesionales como familiares.

Por motivo de la celebración de los 50 años de eregida nuestra comunidad cervanteña como parroquia, solicitamos a ustedes muy respetuosamente nos permitan hacer un cierre de la calle frente al templo, a partir de las 5:00pm el próximo jueves 26 de junio con el objetivo de poder realizar un Festival Ranchero, el está siendo coordinado por la Asociación de Desarrollo Comunal de Cervantes. Seguro de contar con su apoyo, su servidor. Abdenago Morales Gómez P/ equipo de trabajo 50 Aniversario – Cervantes.

Sometido a votación se aprueba en forma unánime y firme, el permiso de cierre de calle frente al templo católico el jueves 26 de junio 2014, para tal gestión se autoriza a la Intendencia municipal, para que proceda al cierre de calle.

CAPITULO III INFORME DE INTENDENCIA

El mismo lo presenta en forma verbal:

1- Respecto a la reunión con la Presidenta Municipal y el Alcalde municipal de Alvarado; respecto a la permiso para la captación de la naciente barbacoa nos dieron el aval, están anuentes.

Felipe dijo que él no tenía que dar el permiso, que el agua es de quién la necesite, propuso que primero debe de efectuarse el proyecto de medición, el problema es que la intención de está captación es para abastecer a los sectores más afectados.

Ya ella esta trabajando sobre el proyecto con lo que es mano de obra, paso de tuberías, espera para la próxima semana tener ya bien definido el proyecto.

Gabriela le dijo que se puede manejar de acuerdo al 131 de la Ley de Contratación Administrativa, para que se autorice vía contratación directa.

El pasado sábado fue a visitar esta naciente, el caudal que da es de 30 litros de agua por segundo. Se estudio por donde se puede traer, de Buenos Aires de Pacayas, y conectarlo al tanque Manuel Ulloa en tubería de 6 pulgadas, para continuar el proceso de la medición, iniciar con los comercios, lecherías y finalizando con las casas de habitación.

El proyecto es de 9 km para resguardo de ella y de ustedes ella va a presentar toda la documentación.

2- Hoy estuvimos en casa presidencial, que se toco el tema de los concejos municipales de distrito, con la lucha que dimos con la administración anterior quedo pendiente la firma del proyecto y publicación del reglamento. Se reunieron con la Sra Mercedes Peña, se retomo el tema del 172 de la Constitución Política. Se rechazo por la Sala IV no podía pasar, porque no se le podía quita la palabra adscritos, porque en un cantón n o puede existir dos entes, la idea es volver a meterlo, la idea es de los nuevos diputados.

3- Asunto del Plano Catastro que corresponde al área del gimnasio, cancha de basket y donde se encuentra la propiedad de la iglesia: Se debe de establecer el acuerdo de Concejo, de solicitud al IMAS, para que estos terrenos sean traspasados al Concejo Municipal, para proceder a los tramites de escrituración.

EN FORMA UNANIME Y FIRME SE ACUERDA: Solicitar al Instituto de Ayuda Social IMAS, el traspaso de los terrenos donde se encuentra el gimnasio, cancha de basket y las instalaciones pertenecientes a la iglesia católica, para tramites de escrituraciones municipales.

4-Con respecto al proyecto de reubicación del las familias del Divino Niño, debe de existir el acuerdo de este Concejo, que una vez que estas familias, desalojen los terrenos donde están



ubicados actualmente, los mismos se destinarán para el uso de drenajes, este acuerdo lo requieren las familias para presentarlo ante el BAMVHI y la MUCAP.

El concejal Eladio Jiménez se aparta de la votación de este asunto, en su lugar se instala como propietaria Adela Meléndez Chinchilla.

Por votación afirmativa de los concejales: Sandra Víquez Soto, Jacqueline Araya Matamoros, Bernardita Barquero Pereira, Adela Meléndez Chinchilla, se acuerda; destinar los terrenos donde se encuentra ubicadas las viviendas de las familias Chinchilla Aguilar y Montenegro Molina en el barrio Divino Niño, para uso de drenajes, una vez que estas familias desalojen estas propiedades.

5- Informa la Intendente, que llegó orden sanitaria del Ministerio de Salud, con respecto, a algunas aplicaciones de la ley 7600 que se están incumpliendo el edificio municipal, por una demanda interpuesta.

Que dice: Con fundamento en el Informe Técnico Numero CE-ARS-A-337-2014. Se adjunta, mismo que fue confeccionado de acuerdo a la visita efectuada el día 10 de junio 2014 y según los hallazgos encontrados, se le notifica que debe de proceder a:

Proceder a presentar a la Dirección del Área Rectora de Salud de Paraíso, un plan remedial que contenga cada una de las actividades necesarias a ejecutar para garantizar el cumplimiento de los siguientes puntos; así como el responsable de cada una y el respectivo cronograma de ejecución;

1- Realizar las mejoras necesarias, para que la rampa de acceso a la entrada principal cumpla con lo establecido en los artículos 124 y 140 del reglamento de la ley 7600.

2- Garantizar que el mobiliario y la puerta de entrada del área de atención al cliente, sea acorde a lo establecido en el artículo 148 del Reglamento para la ley 7600.

3- Asegurarse de que al menos un servicio sanitario cumpla con lo establecido en el reglamento para la Ley 7600, Artículos 140;143, y 144.

Lo anterior con el fin de proteger la Salud Pública, fundamentados en la Ley General de Salud, en sus artículos 1, 47,355,356, y 357, así como La ley 7600 1,4, y 41 y su reglamento Artículos 124,143 y 144.

Apercibimiento: Se le apercibe que de no acatar lo indicado podrá ser denunciado en los Tribunales de Justicia por Desobediencia a la Autoridad según el artículo 314 del Código Penal.

De conformidad con los artículos 52 y siguientes de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud. Puede interponer los recursos de revocatoria con apelación en subsidio dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de su notificación. El recurso podrá ser interpuesto ante la oficina del Área de Salud en que se emitió este acto. la revocatoria será resuelta por el Director Regional de la Región de Salud Central Este y la apelación por la Ministra de Salud. Firman.

Dr. Carlos Granados Siles. Director de Área Rectora de Salud Paraíso.

Sandra Víquez comenta en atención a esta nota ella discrepa mucho del Ingeniero que estuvo a cargo del la supervisión del edificio y de Manuel Roldán, quien tenía que ser vigilante que se estuviera cumpliendo con la 7600.

Ahora se incurre en un gasto mas, el baño no es apto para una persona con discapacidad, esto pasa por no supervisar las obras.

Jacqueline lo extraña es que dentro de los requisitos que exige en todo tipo de construcción de atención al público.

Alba comenta el servicio sanitario quedo sin ventana de ventilación, y siempre permanece mal olor.



El Concejo Municipal, le ordena a la Intendente analizar de que manera se cumple con estas correcciones que esta solicitando al edificio municipal.

6- Informa que el Recurso de Amparo interpuesto por el Sr. Alejandro Ramírez Montenegro, se declaro sin lugar por la Sala Constitucional.

7- Presenta el siguiente informe del Grupo Eco Cervantes:

Cervantes de Alvarado martes 24 de junio de 2014

De: Grupo Eco Cervantes

Para: Consejo Municipal del distrito de Cervantes

Asunto: Informe de labores

Estimados (as) señores (as):

Ante la solicitud hecha por ustedes, presentamos el informe del grupo Eco Cervantes que ha venido trabajando en la Comunidad en temas de Ambiente.

Actividades realizadas por nuestro grupo:

- Reuniones cada dos semanas con el fin de organizar el trabajo grupal
- Siembra de árboles en dos de las nacientes con que cuenta la comunidad de Cervantes, se sembró más de 200 arbolitos donados por el vivero del ICE.
- Se han seguido realizado las campañas de reciclaje los sábados cada dos semanas, sin interrupción.
- Los materiales recolectados son principalmente cartón, papel, vidrio, plásticos y latas de aluminio.
- Se ha requerido de una gran cantidad de trabajo voluntario para realizar la separación de esos materiales, para poder venderlos.
- Hemos analizado, diferentes posibilidades para la administración del trabajo de separación de los desechos, sin embargo de momento, no hemos conseguido mejores opciones.
- Planeamos una campaña a la comunidad con el fin de informarles acerca de la mejor manera de separar sus residuos, lo cual consideramos muy necesario.
- Los desechos separados se han vendido al señor Heiner Aguilar, dos veces se han tenido que ir sin separar por completo debido a la gran cantidad de material acumulado.

La cantidad de dinero que se ha recibido es como sigue:

Campana	Cantidad
Primera	50 000
Segunda	27 000
Tercera	32 000
Cuarta	24 000
total	133 000



239

El pago lo hace el señor de acuerdo al peso de los materiales.

- También se han usado parte de los recursos para la compra de materiales requeridos para las campañas de recolección.

Compra	Costo
Guantes	43 100
Rollo de mecate	1 400
Total	45 500

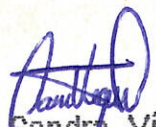
Consecuentemente en la actualidad el saldo con que se cuenta es de 88 500 colones. Quedamos a sus órdenes para cualquier consulta.

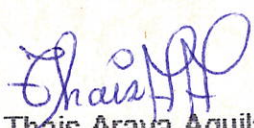
Atte:

Coordinación Eco Cervantes

Para la próxima semana se acuerda en atención a visitantes, contar con la presencia de los representantes de finca San pancracio y familia Aguilar Rojas, para tratar el problema de afectación a esta familia y otras consultas más. Se acuerda agenda reducida, para este día.

Se concluye la sesión a las 7:05 p.m.


Sandra Viquez Soto
Presidenta Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.